

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

- El impacto positivo o negativo que pueda tener la implementación del TLC-RD-CAUSA sobre la calidad del ambiente y el manejo de los recursos naturales en Centroamérica, no depende solamente de lo que se negocia en el capítulo ambiental, sino también de los acuerdos a los que se haya llegado en otros temas que afectan la forma en que se utilizan dichos recursos y se aplica la legislación.
- Se considera pertinente la coordinación de la institucionalidad ambiental de cada país y regional en el tema, con el propósito de ir fortaleciéndolas para que asuman los compromisos del acuerdo de cooperación ambiental ACA para evitar la duplicidad de funciones y aprovechar los recursos con que cuenta la región centroamericana.
- Resulta necesario contar con herramientas auxiliares como la presente guía para una mejor divulgación y comprensión del tema ambiental dentro del TLC-RD-CAUSA

B. RECOMENDACIONES

- ❖ Promover una investigación para emitir guías ambientales más detalladas en otras ramas dentro del tratado de libre comercio.
- ❖ Efectuar un acercamiento con otras instituciones estatales afines a la temática ambiental (Ministerio de Economía, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, etc.) con el objeto de que la presente guía ambiental sea incluida en los portales de información de cada uno de ellos.
- ❖ Sugerir a las autoridades del Ministerio de Economía que las políticas de negociación aplicadas a los diferentes tratados de libre comercio tengan como base el desarrollo sostenible.
- ❖ El MARN debe participar activamente desde el principio en las discusiones internacionales relacionadas con comercio.
- ❖ El MARN debe participar en los diferentes comités técnicos establecidos en el TLC-RD-CAUSA tales como: Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, Comercio Agropecuario, Creación de Capacidades, etc.